



CONTRATO N° 465632/2025 CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESC. BAS. 122 RIGOBERTO CABALLERO

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITURBE, domiciliada en Iturbe esq/ Abel Mascheroni, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Prof. Ever Silverio Rodas Almada, electo en elecciones municipales del 12 de octubre de 2021, proclamado por AI 72/2021, del TSJE, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRU JUANCA, domiciliada en 20 de Junio – Ruta 9878 a 500 de la Rotonda, Distrito de Borja, Departamento del Guaira, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Carlos Silvera Gallinar, con cédula de identidad N° 3566218, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESC. BAS. 122 RIGOBERTO CABALLERO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESC. BAS. 122 RIGOBERTO CABALLERO - ID 465.632

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

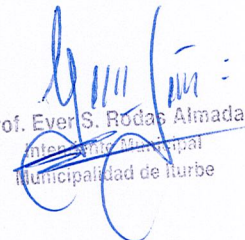
Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465.632


CONSTRU JUANCA
de Juan Carlos Silvera Gallinar
RUC: 3566218-2




Prof. Ever S. Rodas Almada
Intendente Municipal
Municipalidad de Iturbe



MUNICIPALIDAD DE ITURBE

"Iturbide Primero"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación CONSTRUCCION DE COCINA DEPOSITO ESC. BAS. 122 RIGOBERTO CABALLERO - ID 465.632, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ITURBE.

LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO N° 58/2025.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Código de Contratación	Descripción	U.,M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Cartel de obras estructura de metálica de 2mts x 1mts.	UN.	01	1.282.788	1.282.788
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	40	7.005	280.200
3	72131601-9974	Replanteo	M2	37	10.697	395.789
4	72131601-003	Excavación y carga de cimientto con PBC	M3	18	501.011	9.018.198
5	72131601-004	Zapata de H° A°.	M3	02	2.765.730	5.531.460
6	72131601-004	Pilares de H° A°.	M3	01	2.778.140	2.778.140
7	72131601-004	Viga cumbrera y galería (H° A°).	M3	01	3.155.281	3.155.281
8	72131601-005	Encadenado de H° A°-inferior y superior	M3	04	2.796.558	11.186.232
9	72131601-005	Muro de nivelación de 0,15cm	M2	09	215.363	1.938.267
10	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	20	70.099	1.401.980
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes(27,5ml)	M2	13	100.205	1.302.665
12	72131601-005	Muros de elevacion de 0.15 para revocar	M2	50	114.497	5.724.850
13	72131601-005	Muros de elevacion de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	M2	55	127.067	6.988.685
14	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hilada (2 hilada)	M/L	12	63.285	759.420
15	72131601-015	Pilares de ladrillo comun prensado de 0,36 x 036 visto para galería ladrillo prensado Nucleo de H° A°	M/L	08	288.388	2.307.104
16	72101601-9999	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con liston de boca	M2	52	318.616	16.568.032
17	72101607-006	Revoque de paredes al interiores a una capa	M2	95	39.741	3.775.395
18	72101607-006	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrofugo inorgánico	M2	17	40.606	690.302
19	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	M2	48	58.793	2.822.064
20	72131601-008	Revoque de pilares H° A°	M/L	04	41.410	165.640
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	40	55.060	2.202.400
22	72131601-009	Carpeta de nivelacion	M2	40	35.258	1.410.320
23	72102702-002	Piso ceramica esmaltada PEI 5	M2	40	138.341	5.533.640
24	72101607-005	Zocalo	M2	40	52.803	2.112.120
25	72131601-010	Aberturas metálicas ventanas tipo balancines	M2	02	355.794	711.588
26	72131601-010	Puerta metalica de 0,90x2,10	UN.	02	2.050.022	4.100.044
27	72131601-010	ventana metálica de 0,90x2,20cm	UN.	01	2.194.856	2.194.856
28	72131601-010	Alfeizar de ventanas de mortero 1:3 (cemento-arena)	M/L	03	29.471	88.413
29	72102402-001	Pintura de paredes,vigas,y pilares interiores(epoxca,grado alimenticio)	M2	84	27.835	2.338.140
30	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11	33.937	373.307
31	72131601-012	Pintura de viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	M2	38	34.979	1.329.202
32	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura epoxica(grado alimenticio)	M2	07	45.878	321.146

CONSTRU JUANCA
de Juan Carlos Silvera Gallinar
RUC: 3566248-2

Iturbide 1198 esq. Abel Mascheroni
email: municipalidadeiturbe@hotmail.com



Tel: 0546- 256217

Prof. Ever S. Rodas Almada
Intendente Municipal
Municipalidad de Iturbide



MUNICIPALIDAD DE ITURBE

"Iturbe Primero"

33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	M2	98	34.235	3.355.030
34	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz marino	M2	52	41.726	2.169.752
35	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura epoxica(grado alimenticio)	M2	04	40.869	163.476
36	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	80	34.269	2.741.520
37	72131601-012	Pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintética	M2	11	35.892	394.812
38	72102508-003	Revestido de azulejos	M2	06	93.294	559.764
39	72102602-004	Vidrios dobles	M2	03	198.717	596.151
40	72131601-9984	Rampa para acceso	GL	01	733.357	733.357
41	72101510-005	Desague pluvial-Canaleta y caño de bajada N° 24-desarr=55	M/L	38	88.318	3.356.084
42	72131601-001	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	08	125.039	1.000.312
43	72131601-001	Instalación del tablero TS.	UN.	05	148.618	743.090
44	72131601-001	Instalación de comandos de ventiladores	UN.	02	147.066	294.132
45	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	UN.	07	121.154	848.078
46	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	UN.	06	118.865	713.190
47	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	UN.	02	129.969	259.938
48	72131601-001	Alimentacion 2 x 6mm NYY al tablero existente	M/L	25	77.381	1.934.525
49	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40W LED	UN.	02	141.875	283.750
50	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1x40 W LED, con fotocélula en galería	UN.	02	148.429	296.858
51	72131601-011	Instalaciones sanitarias:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canila pico movil, camara de inspección 40x40 y mesada de H° A° con azulejos)	UN.	01	2.663.941	2.663.941
52	72102303-003	Camara septica de 2,00x5,00	UN.	01	2.328.893	2.328.893
53	72131601-010	Colocación de placa de mármol recordatorio	UN.	01	934.685	934.685
54	72131601-013	Limpieza final	GL	01	897.614	897.614
TOTAL					128.056.620	

El monto total del presente contrato asciende a la suma guaraníes ciento veintiocho millones cincuenta y seis mil seiscientos veinte.-

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

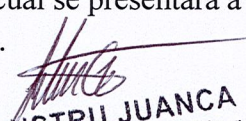
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

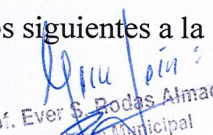
La administración de éste contrato estará a cargo de: LIC. FRANCISCO JAVIER ACOSTA - SECRETARIO GENERAL

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


CONSTRU JUANCA
Abel Mascheroni
RUC: 35602100
Iturbe 1198 esq. de los Silveira Gattinar
email: municipalidaddeiturbe@hotmail.com




Prof. Ever S. Rodas Almada
Intendente Municipal
Municipalidad de Iturbe

Tel: 0546- 256217



MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

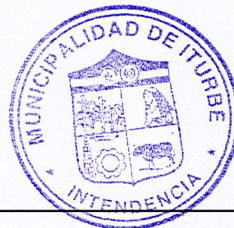
IDIOMA DEL CONTRATO

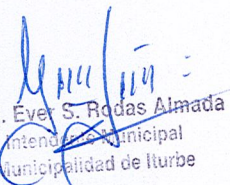
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


CONSTRU JUANCA
de Juan Carlos Silvera Gallinar
RUC: 3566218-2




Prof. Ever S. Rodas Almada
Intendencia Municipal
Municipalidad de Iturbe



MUNICIPALIDAD DE ITURBE

"Iturbe Primero"

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Iturbe República del Paraguay al día Ocho mes Septiembre y año 2025.-



Firmado por: _____

en nombre de la Municipalidad de Iturbe

Prof. Evel S. Rojas Almada
Intendente Municipal
Municipalidad de Iturbe

Firmado por: _____

en nombre de CONSTRU JUANCA

Juan Carlos Silvera Gallinar

CONSTRU JUANCA
de Juan Carlos Silvera Gallinar
RUC: 3566218-2